Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	01
Contrato No:	**202302886**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	**ASILO HOGAR GRANJA SAN JOSE**		
Identificación:	**890.102.896-1**		
Tipo de Contrato:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN		
Nombre del Supervisor:	MARIA DEL SOCORRO LARA RAMOS		
Objeto del Contrato:	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR PROTECCIÓN, ASISTENCIA SOCIAL Y CUIDADO INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA, VULNERABILIDAD, DESPROTECCIÓN FAMILIAR O SOCIAL RESIDENTES EN EL HOGAR GRANJA SAN JOSE		
Plazo de Ejecución:	*5 MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202301774**	**Fecha de C.D.P.**	2023/05/31
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202304939**	**Fecha del R.P.**	2023/06/26

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 1.015.200.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 1.015.200.000

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
04/07/2023	03/12/2023		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	**Hasta (yyyy-mm-dd)**
SEGUROS DEL ESTADO SA	85-44-101122432		Calidad del servicio		
			Cumplimiento	26/06/2023	26/03/2024
			Anticipo	26/06/2023	26/03/2024

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones	26/06/2023	26/11/2026
SEGUROS DEL ESTADO SA	85-40-101056208		Responsabilidad Civil Extracontractual	26/06/2023	26/11/2023
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 1.015.200.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 1.015.200.000**
Porcentaje del Anticipo	**40%**	**$ 406.080.000**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$ 203.040.000**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 507.600.000**
Valor por ejecutar		**$ 507.600.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 507.600.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**HG-52**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 04 de JULIO A O3 DE OCT/2023

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Garantizar la atención y prestación de servicios integrales con calidad a los Adultos Mayores residenciados. 2. Impulsar programas de bienestar social para la subsistencia del adulto mayor desamparado. 3. Atender al anciano sin posibilidad económica proporcionándole techo comida y atención médica. 4. Promover encuentros culturales recreativos, que procuren la felicidad física y síquica del adulto mayor y del entorno social. 5. Crear mecanismos que busquen proporcionar mejores condiciones de vida del adulto mayor, que reciba la atención de esta institución.	Se recibe informe parcial de actividades que da muestra del desarrollo del objeto del contrato. Teniendo en cuenta el informe de actividades, estas se describen de la siguiente forma: **1. Componente de hospedaje integral y complementarios:** **a. Servicio de alojamiento**: El Hogar Granja San José, brindó a las 71 personas mayores residenciadas un alojamiento permanente en habitaciones individuales y compartidas teniendo en cuentas las necesidades y patologías que cada uno de ellos presentan. Las habitaciones están acondicionadas con cama, nochero, abanico, closet y dotación como sabanas, tendidos cama, toallas, baño incorporado (sanitario, lavamanos, ducha, pasamanos), implementos de ayudas técnicas, según las necesidades, además que en cada pabellón cuentan con los elementos necesarios para ropería, consultorios, comedor, sala de televisión y un stan de enfermería. Se anexó fotos en el informe asociado.

6. Desarrollar estrategias de reeducación y ocio productivo del adulto mayor en procura de una estancia placentera individual y colectiva. 7. Acompañamiento espiritual en las diversas necesidades fundamentales de los adultos mayores. 8. Proteger, asistir y garantizar los servicios de seguridad integral y alimentación de las personas de la tercera edad en caso de indigencia. 9. Proporcionar instalaciones adecuadas, así como alimentación y atención médica a las personas de edad avanzada que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionársela por sí mismas. 10. Brindar una atención institucionalizada integral en las áreas de salud física, mental, oral, socio familiar, espiritual y lúdico.	**b. Servicio de alimentación:** el cual esta basado en la minuta preparada por la Nutricionista y se les proporcionó en 5 momentos de comida (desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde y cena) teniendo en cuenta carbohidratos, proteínas, vitaminas, minerales y calorías. Además, a aquellas personas mayores que presentaron deficiencias alimenticias se les suministró suplementarios como Ensure. Se anexó fotos en el informe asociado. **c. Servicio de higiene y aseo personal:** a las personas mayores residente, se les proporcionó kit de aseo e higiene persona necesarios para cumplir con los protocolos de bioseguridad y contribuir con el autocuidado de cada uno; por ejemplo, se les proporcionó pañales desechables, jabón de baño, crema dental, desodorante, shampoo, talco, papel higiénico, crema manos y cuerpo. Se anexó fotos en el informe del asociado. Para estos tres servicios el hogar anexa acta de recibo de cada persona mayor, que recibe los servicios de alojamiento, alimentación, Higiene y Aseo personal, detallando los productos entregados a las residentes, según la propuesta. **d. Servicio de limpieza y aseo institucional:** En el Hogar Granja San José, se realizó limpieza diaria y permanente en todas las áreas de la Institución, para que las personas mayores residentes se sintieran en un espacio confortable. Esto, utilizando limpia pisos, jabones, desinfectantes, alcohol, escobas, traperos entre otros. Todo lo anterior para garantizar la bioseguridad de la

	población beneficiada. Se anexó fotos en el informe asociado. **e. Servicio de lavandería y ropería:** se suministraron implementos necesarios para realizar el servicio de lavandería como cloro, detergentes y suavizantes para mantener en óptimas condiciones la ropa de los residentes, ropa de camas, toallas, cortinas, manteles entre otros. De esta manera se cumplen con los criterios de bioseguridad y disposición de la ropa y lencería. Se anexó fotos en el informe asociado. **f. Servicio de mantenimiento:** Durante este período, se realizó demolición de piso fracturado e instalación de piso cerámico nuevo en comedor de Madre Marcelina y demolición de piso, elaboración de plantilla y elaboración de piso en piedra china dilatada con platina- frente a entrada de oficinas. Se realizaron mantenimientos generales en toda la institución. Que garantizan la seguridad de los espacios en las personas mayores residentes. Se anexó fotos en el informe asociado **g. Servicio de recepción:** Se asistió y orientó a los residentes y sus familias en la gestión de información de servicios internos y externos. Además, se realizó apoyo en los procesos administrativos que se relacionan el bienestar de las personas mayores. Se anexó fotos en el informe del asociado. **2. Componente de atención y bienestar social:** Con apoyo de un equipo multidisciplinario, se ofrecen programas asistenciales y de bienestar integral, así: **a. Servicio de psicología:** La psicóloga valoró y ayudó a

	las personas mayores en torno a su salud mental con actividades educativas y programas de prevención y promoción. Se anexó fotos en el informe asociado. **b. Servicio de atención social:** La trabajadora social realizó actividades para que las personas mayores se sintieran amadas y útiles. Se realizaron actividades lúdicas, celebración día del adulto mayor con paseo a la playa, Además, gestionó trámites ante la EPS, Sisbén, documentos en registraduría y visitas domiciliarias. Se acompaño a los adultos mayores en el cobro de subsidio. Se anexó fotos en el informe asociado. **c. Servicio pastoral:** se les proporcionó un espacio para reencontrarse con Dios. Participan en el rezo del rosario, todos los días dirigido por una religiosa de la comunidad. La Hora Santa, los jueves en horas de la tarde y la Santa Misa, todos los sábados en la tarde y en otras ocasiones especiales, también se les prestan la unción de enfermos a aquellos adultos que lo requieran**.** Se anexó fotos en el informe asociado. **d. Servicio de animación sociocultural**: A cargo de Terapista ocupacional que se encarga de realizar actividades lúdicas, de ocupación de tiempo libre, de realizar actividades con las personas mayores para se sientan activos y productivos. Se anexó fotos en el informe asociado. **3. Componente de cuidado integral:** **a. Servicio de medicina y odontología**: el médico y el odontólogo les dieron asistencia a las personas mayores a través de valoración, programas de prevención y

	promoción para mantener una excelente salud física y oral. Se anexó fotos en el informe asociado. **b. Servicio de enfermería:** Las enfermeras les tomaron signos vitales, les hicieron curaciones, los bañaron, le hicieron corte cabello y uñas, administración de tratamiento, y actividades de promoción y prevención, entre otros. Se anexó fotos en el informe asociado. **c. servicios de nutrición:** la nutricionista realizó minutas y control de alimentos teniendo en cuenta las patologías de cada residente. Además, realizó control de peso y talla de los mismos. Se anexó fotos en informe asociado. **d. Servicio de fisioterapia:** La fisioterapeuta realizó terapias y ejercicio de acondicionamiento físico, teniendo en cuenta las necesidades de cada residente, fortalecimiento de tono muscular, caminatas, trabajo en piscina. Además, de talleres de prevención y promoción. Se anexó fotos en el informe del asociado. **e. Servicios de requerimientos especiales:** En cuanto al servicio de transporte, se alquiló un Vehículo tipo Vans-para el transporte de las personas mayores a citas médicas, exámenes especializados, hospitalizaciones, tramites autorizaciones citas médicas, reclamo medicinas, ordenes médicas, visitas domiciliarias de valoración por parte de equipo interdisciplinario. Referente al Servicio de turnos personal de Acompañantes o cuidadoras**:** Servicio turnos de personal de acompañantes o cuidadoras a residentes hospitalizados**.**

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

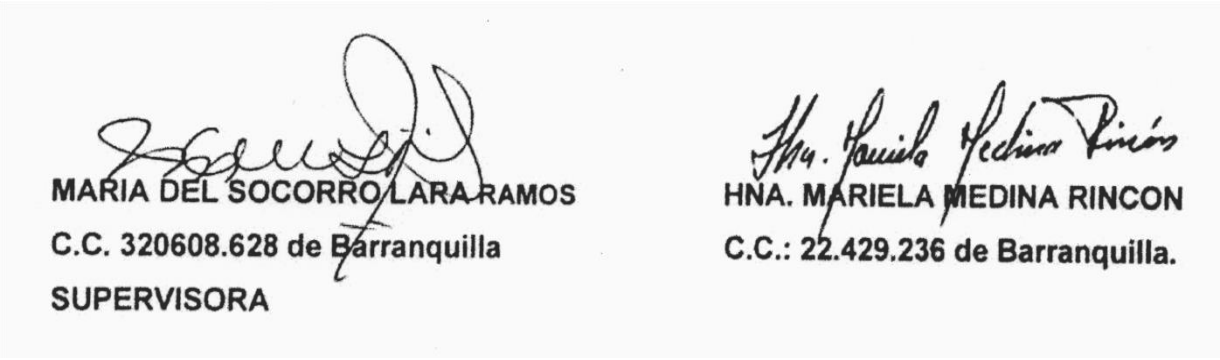
MARIA DEL SOCORRO LARA , quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se anexa Certificado de aportes a Seguridad Social firmado el 04 de noviembre /2023 por el Revisor Fiscal.

Se firma en Barranquilla, a los 07 días del mes Noviembre 2023



MARIA DEL SOCORRO LARA RAMOS
C.C. 320608.628 de Barranquilla
SUPERVISORA

HNA. MARIELA MEDINA RINCON
C.C.: 22.429.236 de Barranquilla.

ASILO HOGAR GRANJA SAN JOSE
NIT. 890. 102. 896-1
Calle 30 No. 1-245
Tel: 334 4906 - 3093103 -Cel. 3165288260
EMAIL: **asilogranjasanjose@hotmail.com**
Barranquilla - Colombia

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DEL
ASILO HOGAR GRANJA SAN JOSE
NIT. 890.102.896-1

CERTIFICA QUE:

EL ASILO HOGAR GRANJA SAN JOSE, es una Institución Eclesial, sin ánimo de lucro con Personería Canónica a tenor del Canon 114 del código de derecho Canónico y de la Ley 20 del 18 Diciembre de 1974 que confirma el Concordato actualmente vigente entre la República de Colombia y la Santa Sede, se encuentra afiliado al régimen de seguridad social y de acuerdo **MAYO/2023 A OCTUBRE/2023,** se encuentra a **PAZ Y SALVO**, en el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje " SENA", de los empleados que laboran en dicha Institución.

Se expide la presente certificación en Barranquilla, a los cuatro (04) días del mes de Noviembre de 2023 en cumplimiento a lo establecido en Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre del 2002, a solicitud de la **GOBERNACION DEL ATLANTICO.**

Caterine Higgins A

CATERINE HIGGINS ARTETA
Revisor Fiscal
T.P. 182875-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A54E1E1A8C78AD7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CATERINE ALEXANDRA HIGGINS ARTETA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32887032 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 182875-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DOCUMENTO EXCLUSIVO PARA GOBERNACION DEL ATLANTICO-NOV.3 DE 2023

DOCUMENTO EXCLUSIVO PARA GOBERNACION DEL ATLANTICO-NOV 3 DE 2023



DOCUMENTO EXCLUSIVO PARA GOBERNACION DEL ATLANTICO-NOV 3 DE 2023





DOCUMENTO EXCLUSIVO PARA GOBERNACION DEL ATLANTICO-NOV 3 DE 2023